GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2204	145694	05/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVITRANSMART LTDA.

RUT EMPRESA: 77066730-5 — Nº: 8030

REGIÓN: II REGIÓN — FONO: 477002

COMUNA: ANTOFAGASTA — CIUDAD:

DOMICILIO: EL SALITRE — EMAIL@ rvargas@servigrut.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: BALZAS DE BUCEO

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5NORTE-B400-B350-1

TOTAL DE K.M: 301 — Fecha Aprox. Viaje: 07/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.80	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 14.00	Carga ▸ 12.00	Total ▸ 28.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DFTL-57 — SemiRemolque ▸ JE-7856 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	17	19					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se debera cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 07/11/2012 — **FECHA HASTA ▸ 12/11/2012**

COD AUTENTIF.372012115-01-2011-030532613

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012